



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUYALES DEL AGUA

Aprobado por la Junta Vecinal de Ruyales del Agua, en sesión de fecha 27 de febrero de 2018, el pliego de cláusulas particulares que ha de regir la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.321 de Ruyales del Agua, se expone al público durante un término de ocho días contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, aunque la licitación se posponga, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

– *Objeto:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.321, de Ruyales del Agua (Burgos).

– *Tipo de licitación:* 10.000 euros anuales o por temporada cinegética, mejorables al alza.

– *Duración del contrato de arrendamiento:* Cinco años y uno más de prórroga, si así procediese, contados por campañas cinegéticas dando comienzo en la temporada cinegética 2018-2019 (desde la formalización del contrato) y finalizando en la temporada 2023-2024 (día de finalización 31 de marzo de 2024).

– *Garantía definitiva:* Correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

– *Presentación de proposiciones:* Durante siete días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma, en los días y horas de oficina.

– *Apertura de plicas:* En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Lerma, a las 13:00 horas del tercer día, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Lerma se encuentra el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, y donde se facilitará el pliego de cláusulas, así como el modelo de presentación de proposiciones, pudiendo también solicitar información a través de e-mail a la dirección: ayto@aytolerma.com

En Ruyales del Agua, a 28 de febrero de 2018.

La Alcaldesa Pedánea,
Amelia Atienza Moreno